

Guayaquil 28 de Marzo de 2018

Señora
Marianela Carolina León Parrales
Representante Legal de la Empresa INFINITY DAILYWIN S.A.
Presente.-

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que, 1900 acciones ordinarias y nominativas de \$1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas pagadas en su totalidad de la compañía INFINITY - DAILYWIN S.A., propiedad del Señor ANDRÉ HEBER, han sido cedidas en su totalidad, a favor de la Señora MARIANELA CAROLINA LEÓN PARRALES. Para este efecto, se adjunta Poder amplio y suficiente otorgado por el Señor ANDRÉ HEBER, donde queda establecido el cese de su representación, este acto se lo registrará en el libro de acciones y accionistas de la compañía INFINITY - DAILYWIN S.A. Por lo que se notifica a la superintendencia de Compañías y organismos competentes para el registro respectivo.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;

Sr (a). Marianela Carolina León Parrales
C.C. 0918746181

CEDENTE



Sr (a). Marianela Carolina León Parrales
C.C. 0918746181

CESIONARIO



INFINITY - DAILYWIN S.A.

Guayaquil, 21 de Julio del 2017

Señorita
MARIANELA CAROLINA LEON PARRALES
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplíeme comunicarle que en el acto constitutivo de la compañía INFINITY - DAILYWIN S.A., celebrado el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

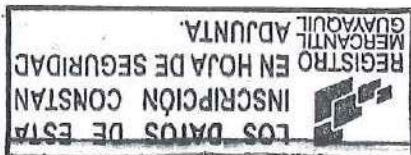
El Estatuto Social de la compañía INFINITY - DAILYWIN S.A. consta en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Titular Décima Séptima de este Cantón, Abogada Amelia Dito Mendoza, el 21 de Julio del 2017.

Atentamente,


ANDRÉ HEBER
Accionista Fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE INFINITY - DAILYWIN S.A.- Guayaquil, 21 de Julio del 2017.-

MARIANELA CAROLINA LEON PARRALES
c.c. 0918746181





NUMERO DE REPERTORIO: 33.378
FECHA DE REPERTORIO: 31/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito:
1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: INFINITY - DAILYWIN S.A., de fojas 30.756 a 30.769, Registro Mercantil número 2.645. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía INFINITY - DAILYWIN S.A., a favor de ANDRE HEBER, de fojas 33.498 a 33.500, Registro de Nombramientos número 9.142.- 3. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía INFINITY - DAILYWIN S.A., a favor de MARIANELA CAROLINA LEON PARRALES, de fojas 33.501 a 33.503, Registro de Nombramientos número 9.143.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 02 de agosto de 2017

REVISADO POR:

6

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Número:191

OTRO TIPO DE APODERAMIENTOS

ANDRE HEBER

**C/ Fiscal Luis Portero García nº7 2ª Planta Oficina 3B
Teléfono: 952 62 99 88 Fax: 952 62 99 77
29010 MÁLAGA**

Que confiere PODER ESPECIAL, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario, a DOÑA MARIANELA CAROLINA LEON PARRALES,

-----OTORGA-----

DE PODER ESPECIAL, a cuyo fin-----
TIENE a mi juicio capacidad para esta ESCRITURA
En su propio nombre y derecho.-----

-----INTERVIENE-----

nacionalidad en vigor número C4WFNM373.-----
quien identitico por su pasaporte de su
domicilio en Meister Francke Str. 30, 22309, a
en marketing, vecino de Hamburgo (Alemania), con
alemana, no residente en España, soltero, técnico
DON ANDRÉ HEBER, mayor de edad, de nacionalidad

-----COMPARECE-----

del Ilustre Colegio de Andalucía,-----
Ante mí, MIGUEL-ESTEBAN BARRANCO SOLÍS, Notario
de dos mil dieciocho.-----
En Málaga, mi residencia, a veintitres de Enero
NÚMERO CIENTO NOVENTA Y UNO-----

MIGUEL ESTEBAN BARRANCO SOLÍS
Notario
C/ Fiscal Luis Portero García, nº 7, 2º-3B
29010 - MÁLAGA
Tel 952 62 99 88 Fax 952 62 99 77



08/2017

DV5912550

2º.- **GESTIONES.** - Instar actas notariales de todas clases, promover y seguir expedientes de dominio y de liberación de cargas; solicitar asientos en Registros de la Propiedad y Mercantiles; hacer, aceptar y contestar

bancarias del poderdante. -----
intereses que serán transferidos a cuentas certificadas de depósitos, percibiendo sus de Ecuador), para cerrar y modificar fondos en operaciones con Bancos (incluso el de La República bancarias a nombre del poderdante; realizar cargos, abonos y transferencias hacia cuentas garantía hipotecaria o pignoratitia; ordenar plazos fijos, a la vista o de crédito, incluso con de Ahorros, Imposiciones y cuentas corrientes a a) Cancelar cuentas bancarias, libretas de Cajas

1º.- **BANCOS.** -----

FACULTADES -----
en LA REPÚBLICA DE ECUADOR, ejercite las siguientes a toda clase de bienes, muebles e inmuebles, sitios en representación de la poderdante, y con relación ciudadana ecuatoriana número 0918746181, para que, de la República de Ecuador, titular de cédula de mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecina

DV5912549

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



08/2017



notificaciones y requerimientos notariales;

comparecer ante Centros y Organismos del Estado,

Provincia y Municipio, Jueces, Tribunales,

Fiscales, Sindicatos, Delegaciones, Comités,

Juntas, Jurados y Comisiones, y en ellos hacer toda

clase de reclamaciones; instar, seguir y terminar

como actor, demandado, o en cualquier otro

concepto, toda clase de expedientes, juicios y

procedimientos, civiles, penales, administrativos,

contencioso administrativo, gubernativos,

laborales y eclesiásticos, de todos los grados,

jurisdicciones e instancias; elevando peticiones y

ejerciendo acciones y excepciones en cualesquiera

procedimientos, trámites y recursos, incluso de

casación, y revisión; otorgando para todo ello

poderes para pleitos a favor de Procuradores y

Abogados, con las facultades propias de este tipo

de poderes.-----

3º.- SOCIEDADES.- Disolver, liquidar y extinguir

toda clase de Sociedades Cíviles o Mercantiles;

ejercitar todos sus derechos de socio para rescindir las, modificarlas, disolverlas y liquidarlas y especialmente respecto de la mercantil INFINITY DAILYWIN S.A. -----

4º.- HACIENDA.- Representar a la parte poderdante con relación a sus bienes y derechos sitos en la República de Ecuador ante la Hacienda Pública, Organismos y Autoridades, en cuantos asuntos tenga interés la parte poderdante, pudiendo a tal efecto: -----

a) Presentar y suscribir declaraciones a nombre del sujeto pasivo. -----

b) Presentar en nombre de la parte poderdante toda clase de declaraciones, aportar documentos o datos, recibir y atender los requerimientos y comunicaciones que se practiquen, tanto si versan sobre cuestiones de trámite como sobre el fondo del asunto. -----

c) Formular peticiones y reclamaciones, desistirse de instancias, y renunciar derechos en nombre de su representante. -----

d) Actuar ante la Inspección de los Tributos y obligarse en cuantas actas, diligencia y documentos se extiendan. -----

subsanación.-----

documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes, incluso escrituras adicionales o de a los fines indicados, firmando para ello cuantos documentos necesarios

5°. - OTORGAR. - Otorgar los documentos necesarios ocasionarse perjuicio alguno a la Hacienda Pública. produzcan y sin que, por razón de los mismos pueda en curso hasta que los eventos contemplados se supuesto válidas las actuaciones realizadas y las renuncia del representante, siendo en uno y otro debiendo producirse igual notificación en caso de de Administración Tributaria en forma fehaciente, revocación a la Delegación de la Hacienda Estatal estará vigente mientras no se haga saber su sobre las sumas devueltas. Esta representación tenga, en ningún caso, facultades de disposición favor del sujeto pasivo, sin que el representante transferencias por devoluciones que resulten a Pública de la República de Ecuador las e) Abonar impuestos y recibir de la Hacienda



08/2017

DV5912548

AUTOCONTRATACIÓN.- Todas las facultades

contenidas en este poder serán ejercitables aunque haya intereses contrapuestos o se incida en la figura jurídica de la autocontratación. -----

ASI LO DICE Y OTORGA. -----

Hago a la parte poderdante las reservas y advertencias legales. -----

Protección de datos.- Informo expresamente

al/los otorgante/s de que sus datos de carácter personal van a quedar registrados en soporte físico y almacenados en ficheros automatizados de la notaría, los cuales en ningún caso se usarán para finalidades incompatibles con aquellas para la que los datos hubieran sido recogidos, gozando del privilegio de la confidencialidad, sin perjuicio de las remisiones obligadas para el ejercicio de las funciones propias de las administraciones públicas en el ámbito de sus competencias, aceptando la incorporación de sus datos personales al fichero expresado; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. El responsable de dichos ficheros es el propio notario autorizante y su dirección es la de la notaría en que se está verificando el presente



DV5912547

-----otorgamiento.-----

Leo esta escritura a la parte compareciente,
tras advertirle de su derecho a hacerlo por sí, del
que no usa y, enterada, presta su consentimiento y
firma conmigo.-----

-----Firma conmigo.-----

De haber identificado al/a los compareciente/s por su/s documento/s reseñados en la comparecencia de esta escritura, de que el presente otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del/de los otorgante/s y en general del contenido de la misma, extendida en cuatro folios de la misma serie, números el presente y los demás siguientes en orden yo, el Notario, doy fe.-----

Esta la firma de la compareciente. Signado,
firmado y rubricado: MIGUEL ESTEBAN BARRANCO SOLIS.
Esta el sello de la notaría.-----

ES PRIMERA COPIA de su original, que obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para LA PARTE PODERDANTE y uso de la parte apoderada, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales de la misma serie, números el del presente, y los tres siguientes en orden. En Málaga, a veintitrés de enero de dos mil dieciocho. DOY FE.

DOCUMENTO SIN CUANTIA

Números: 11,4,1
Honorarios: 42,07



GRUN

पुनः

انقلاب

Pass-Nr./Passport No./Passeport N°

C4WFM373

Kode/Kode/Code

1. Name/Surname/Nom

HEBER

2. Vorname/Given names/Prénoms

ANDRÉ

17. Staatsangehörigkeit/Nationalität/Nationalité

DEUTSCH

5. Geschlecht/ Sex/ Sexe 6. Geburtsort/ Place of birth/ Lieu de naissance

三

BRAUNSCHWEIG

Ausstellungsdatum/Date of Issue/Date de délivrance

A. Guintig bis/Date of expiry/Date d'expiration

20.06.2008

19.06.2018

9. Behörde/Autorität/Autorité

0. Unterschrift der InhaberIn/des Inhabers - Signature of bearer - Signature de la titulaire/du titulaire

BOTSCHAFT MADRID

[illegible]

C4WFM3739D<<610611M1806195<<<<<<<<<<<<<<<<<

0006
 0005
 T-3
 0006
 0005
 EN 017
 ALJOGG17 MIGRACIÓN ALJOGG17
 ALJOGG17 MIGRACIÓN ALJOGG17
 ALJOGG17 MIGRACIÓN ALJOGG17

Avianca
 20 JUL 2017
 REPUBLICA DOMINICANA
 DIRECCION GENERAL DE MIGRACION
 01 MAY 2017
 ENTRADA
 3029

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SALIDA GUAYACIL
 T-3
 0006
 0005



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

016
JUNTA IS

016 - 323
NÚMERO

0918746181
CÉDULA

LEON PARRALES MARIANELA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

DURAN
CANTÓN

EL RECreo
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1





**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CNE

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Maria Andrea Leon
PRESIDENTE DE LA JUE

100 (CNE 04)